



República de Colombia

Medellín.

República de Colombia



Ca522911409

Escritura Pública Número (128)

CIENTO VEINTIOCHO

FECHA: 24 DE ENERO DE 2025

CLASE DE ACTO: PODER GENERAL Y REVOCATORIA DE PODER

OTORGADO POR: Padre DIEGO ALONSO MARULANDA DÍAZ, en su calidad de Rector General y como representante legal de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, Nit. 890.902.922-6 confiere PODER GENERAL a JORGE ALBERTO CALLE D' ALLEMAN. C.C. 71.695.578.

En el Municipio de Medellín Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Colombia, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025), ante mí ROBERTO CHAVES ECHEVERRY, NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO NOTARIAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, compareció el padre DIEGO ALONSO MARULANDA DÍAZ, varón, mayor de edad, de estado civil religioso, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.543.054 expedida en Envigado, quien no obra en este acto en su propio nombre, sino en condición de Rector General y, como tal, en representación de la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, persona jurídica de derecho canónico, institución educativa del nivel superior, reconocida civilmente mediante la Resolución Ejecutiva número cuarenta y ocho (48), del veintidós (22) de febrero de mil novecientos treinta y siete (1.937), del Ministerio de Gobierno de Colombia, todo lo cual acredita con el Certificado que, al efecto, le expidió La Subdirectora de Vigilancia Administrativa de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, documento que se presenta para que se anexe al protocolo: y actuando en la mencionada calidad ante mí me expresó:

PRIMERO — Que confiere PODER GENERAL a JORGE ALBERTO CALLE D' ALLEMAN, hombre, mayor de edad, vecino de Medellín, identificado con c.c. 71.695.578, en su calidad de Director de Extensión Multicampus, (Resolución Rectoral General No. 102 del 03 de diciembre 2024), para que represente legalmente a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en la Sede Central y Seccionales, suscribiendo y ejecutando todos los actos y contratos relacionados con la Extensión

Raúl Martínez
Protocolista

128



Aa102318692

Ca522911409



114722AQHbAHEDSE

30-09-24

20-11-24

cadena

Multicampus por una cuantía máxima de cuatro mil (4.000) SMLMV, por evento. Se exceptúa la celebración de los siguientes contratos: _____

- a) La adquisición, enajenación y gravamen de inmuebles. _____
- b) Los contratos y convenios en virtud de los cuales se vincule la Universidad como miembro o socia de una persona jurídica de cualquier naturaleza. _____
- c) La aceptación de donaciones y legados _____
- d) Los relativos a marcas y patentes _____
- e) Contratos de empréstito. _____

SEGUNDO - EL APODERADO queda investido, además, de la totalidad de las facultades inherentes a este mandato, para representar a la Universidad a nivel Multicampus dentro del marco de sus funciones como Director de Extensión ante personas naturales y personas jurídicas, públicas o privadas, en cualquier petición, requerimiento, actuación, diligencia, presentación de propuestas y convocatorias donde actúe o tenga interés la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**. _____

TERCERA- Este poder revoca cualquier otro conferido por la UNIVERSIDAD sobre asuntos iguales o similares, en especial, el otorgado al señor **JUAN CARLOS DE LA CRUZ PÉREZ PÉREZ c.c. 71.631.723** mediante escritura pública Nro. 781 del 28 de febrero de 2023 de la Notaría Sexta de Medellín. _____

Leída como fue esta escritura por el otorgante la aprueba expresamente en todo su tenor literal, en señal de lo cual se suscribe conmigo, el Notario Sexto (6°) del Círculo Notarial de Medellín, quien de todo lo expuesto doy fe, al tiempo que advierte la obligación del registro dentro de la oportunidad legal. _____

Derechos: \$ 163.800 ,00 según Resolución 0773 de 2024. IVA \$ 37.487 = = = = =
se extendió en las hojas notariales números Aa102318692 - Aa102318693 = = = = =
lo agregado en otro tipo de letra vale. _____





cadena.

República de Colombia



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial

VIENE DE LA HOJA NUMERO Aa102318692 = = = = =
PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 128 del 24/01/2025 = = = = =

J.P.

Diego Alonso Marulanda Díaz
DIEGO ALONSO MARULANDA DÍAZ
Rector General
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
CC. 98.543.054
TELÉFONO: 3544593
CORREO ELECTRÓNICO: rectoria.general@upb.edu.co
Dirección: Circular Iva. Nro. 30-02. Ciudad: Medellín.
Profesión u oficio: Rector General Actividad económica: Sector Educativo
Estado civil: Religioso
Persona expuesta políticamente decreto 830 de 2021 si() no(X)



ROBERTO CHAVES ECHEVERRY
NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

Elaboro	<i>Raul M</i>	Identifico	<i>Raul M</i>	Verifico	<i>Raul M</i>
---------	---------------	------------	---------------	----------	---------------



Aa102318693



Ca522911455

11473ES2AOH5AEED

30-09-24

cadena: 11473ES2AOH5AEED 29-11-24



NOTARÍA SEXTA DE MEDELLÍN

La presente es fiel copia auténtica tomada del
original de la Escritura Pública número 0128
de fecha 24 Enero 2025 se expide en
02 hojas rubricadas y destinadas para:
El interesado.

MEDELLÍN, 24 ENE 2025



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO